



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00278240-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido realizado por el Dr. Facundo Ortega, Director del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, con sede en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la autorización para la apertura de la 7° cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Estudios Sociales de América Latina cuenta con la acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Res. CONEAU N° 1046/2014) y con el reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación (Res. ME N° 312/09).

Que en el expediente obra el informe académico, el cual resulta pertinente y refiere de manera completa y detallada la proyección académica de la carrera y los fundamentos para la apertura de la 7° cohorte.

Que se agrega el informe económico con el presupuesto tentativo para el desarrollo de las actividades, detallando ingresos y egresos estimados, el cual cuenta con el V° B° del Coordinador de Administración del CEA, Arq. Carlos Clavaguera.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Directora del CEA, Dra. Adriana Boria, de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina y del Secretario Administrativo, Sr. Miguel Ángel Tomaino.

Que se cumple con lo establecido en la Resolución DN N° 219/17.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la apertura de la 7° cohorte del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina con sede en el Centro de Estudios Avanzados, a iniciar el cursado en octubre de 2021.

Artículo 2°: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de cohorte del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.

Artículo 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.